



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00085			ESTADO PUBLICADO: 28 DE AGOSTO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00105	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	FREDY ALEXANDER LEÓN CORZO	JOSE OLIVERIO PINTO TOQUICA	27-08-2020	SE DECRETA NULIDAD	1
2015-00046	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARIA BELEN PERILLA CASTIBLANCO Y OTROS	27-08-2020	ORDENA CORRER TRASLADO DICTAMEN PERICIAL	1
2015-00041	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	JUAN BAUTISTA BORRAY SICACHA	ALCIDES NARANJO ZAMBRANO	27-08-2020	DECRETA DESITIMIMIENTO TACITO	1
2015-00039	FAMILIA-EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEVAMIRA RODRIGUEZ MELO	FAVIO NELZON TAUTIVA BUITRAGO	27-08-2020	SE ORDENA REQUERIR EMPRESA SISMEDICA POR ULTIMNA VEZ	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 28 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
SECRETARIA AD-HOC

